



AGILIZADORA EMPRESARIAL M. M & V, S. A.
Cédula Jurídica 3-101-271443;

E mail: despacho@agilizadoraempresarial.com
E mail: miguelao@agilizadoraempresarial.com

Auditoría Externa; Auditoría Interna; Auditoría COBIT, Auditoría de Riesgos,
Adopción e Implementación de Normas Internacionales de Información Financieras,
Identificación, Cuantificación, Monitoreo y Control de Riesgos; Estudios de Factibilidad y Otros.

Teléfonos: 8709-5454, Oficina y fax 2553-3874

****Cartago, Costa Rica****

**** Correduría de Seguros Metropolitanos, S .A ****

CARTA DE GERENCIA

Correspondiente a visita de auditoría externa

Del periodo que terminó el 31 de diciembre del 2021.

Autorizado por SUGEF, SUPEN, SUGEVAL y Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, "Reglamento de Auditores Externos y Medidas de Gobierno Corporativo Aplicable a Los Sujetos Fiscalizados por SUGEF, SUGEVAL Y SUPEN" emitido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero mediante artículos 18 y 6 de las Actas de las Sesiones 491-2005 y 492-2005", respectivamente, celebradas el 20 de enero del 2005, mediante carta del 14 de diciembre del 2005, , [www.sugeval.fi.cr/ Registro Nacional de Valores/ participantes/ Inscritos](http://www.sugeval.fi.cr/Registro%20Nacional%20de%20Valores/participantes/Inscritos) como: auditor externo elegible/regulador: todos.



AGILIZADORA EMPRESARIAL M. M & V. S. A.

Cédula Jurídica 3-101-271443,

Despacho Autorizado por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, licencia 500083.
Consultoría en aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera, Auditoría Externa; Auditoría Interna;
Auditoría Operativa, Determinación, Control, Cuantificación, Manejo y Monitoreo de Riesgos; Asesoría Asesoría en SUGEF y Otros
Autorizado por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), Superintendencia General de Valores,
Superintendencia General de Pensiones, Superintendencia General de Seguros y Banco Centroamericano de Integración Económica.

14 de febrero del 2022.

Señores
Junta Directiva
**Correduría de Seguros Metropolitanos, S. A. y
Superintendencia General de Seguros.**

Muy Estimado Señores,

Hemos efectuado la visita de la auditoría de los estados financieros Correduría de Seguros Metropolitanos, S. A., durante el periodo que terminó el 31 de diciembre del 2021.

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría de los estados financieros, consideramos su estructura de control interno, así como también los requerimientos de auditoría establecidos por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de evaluar e indicar aspectos en los que consideramos que se puede mejorar el funcionamiento para poder expresar una opinión limpia de los estados financieros, una vez corregidos los aspectos que se indiquen. La finalidad de llevar a cabo visitas durante el periodo contable en curso es asegurarnos un adecuado funcionamiento de la empresa.

No se determinaron asuntos relacionados con su funcionamiento, que consideramos como condiciones que deben ser informadas bajo las normas de auditoría de aceptación general. No hemos tenido conocimiento de aspectos que se relacionan con deficiencias importantes en el diseño u operación de la estructura de control interno que podría afectar adversamente la habilidad de la organización para registrar, procesar, resumir y presentar la información financiera, de una manera consistente con las informaciones de la Gerencia en los Estados Financieros.

Correo Electrónico:
miguelao@agilizadoraempresarial.com
despacho@agilizadoraempresarial.com

Dirección: Barrio El Carmen, del puente
Bailey 800 metros al este, Condominio Monte
Alto casa 26 A. Provincia de Cartago.

Teléfonos:
Celular Principal: 8709-5454;
Oficina: 2553-3874
Página No.2





AGILIZADORA EMPRESARIAL M. M & V, S. A.

Cédula Jurídica 3-101-271443,

Despacho Autorizado por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, licencia 500083.
Consultoría en aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera, Auditoría Externa; Auditoría Interna;
Auditoría Operativa, Determinación, Control, Cuantificación, Manejo y Monitoreo de Riesgos; Asesoría Asesoría en SUGEF y Otros
Autorizado por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), Superintendencia General de Valores,
Superintendencia General de Pensiones, Superintendencia General de Seguros y Banco Centroamericano de Integración Económica.

Los objetivos de un sistema de control son dar a la administración la seguridad razonable, aunque no absoluta, de que los activos están protegidos contra pérdidas provocadas por el uso o ventas no autorizadas, y que las operaciones se lleven a cabo de acuerdo con la autorización de la administración, siendo registrados apropiadamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Una debilidad significativa representa una condición que debe ser informada, en la cual el diseño o la operación de uno o más elementos de la estructura de control interno, no reduce el riesgo de que errores o irregularidades, en cantidades que serían importantes en relación con los estados financieros sujetos a auditoría, ocurran y no sean detectadas oportunamente por el personal, en el curso normal de su trabajo. Al respecto, no se determinaron aspectos que se consideran debilidades significativas.

Este informe es únicamente para conocimiento e información de la Junta Directiva, Gerencia y Superintendencia General de Seguros.

Atentamente

AGILIZADORA EMPRESARIAL M. M & V, S. A.

Lic. Marvin Fernández Valverde.
Contador Público Autorizado No. 5446.
Póliza de Fidelidad No. 0116-FIG07.
Vence el 30/09/2022



Timbre de ₡25.00 según artículo No.8, Ley No.6.663 y artículo No. 7 Ley 1038 en el documento original.

Correo Electrónico:
miguelao@agilizadoraempresarial.com
despacho@agilizadoraempresarial.com

Dirección: Barrio El Carmen, del puente
Bailey 800 metros al este, Condominio Monte
Alto casa 26 A. Provincia de Cartago.

Teléfonos:
Celular Principal: 8709-5454;
Oficina: 2553-3874
Página No.3



AGILIZADORA EMPRESARIAL M. M & V. S. A.

Cédula Jurídica 3-101-271443,

Despacho Autorizado por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, licencia 500083.
Consultoría en aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera, Auditoría Externa; Auditoría Interna;
Auditoría Operativa, Determinación, Control, Cuantificación, Manejo y Monitoreo de Riesgos; Asesoría Asesoría en SUGEF y Otros
Autorizado por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), Superintendencia General de Valores,
Superintendencia General de Pensiones, Superintendencia General de Seguros y Banco Centroamericano de Integración Económica.

INFORME DE CONTROL INTERNO Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES

A.- TRABAJO REALIZADO.

Se procedió a llevar a cabo el siguiente trabajo durante la visita de auditoría en las siguientes áreas:

1. Disponibilidades.

- Se procedió a la realización de pruebas de ingreso y egreso, revisión de informes de caja.
- Verificación de la exactitud y clasificación de las cuentas de efectivo.
- Verificación de las partidas sujetas a conciliación.
- Verificación de las conciliaciones bancarias contra sus respectivos estados de cuenta de los bancos.

2. Inversiones.

- Revisión de los saldos de las inversiones en Instrumentos Financieros y de los procedimientos de control interno establecidos para ellas.
- Verificación de los estados de cuenta de INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.
- Revisión de valor de registro contable.
- Revisión de las cuentas de productos acumulados y verificación del cálculo del ingreso por intereses.



Correo Electrónico:
miguelao@agilizadoraempresarial.com
despacho@agilizadoraempresarial.com

Dirección: Barrio El Carmen, del puente
Bailey 800 metros al este, Condominio Monte
Alto casa 26 A. Provincia de Cartago.

Teléfonos:
Celular Principal: 8709-5454;
Oficina: 2553-3874
Página No.4



AGILIZADORA EMPRESARIAL M. M & V. S. A.

Cédula Jurídica 3-101-271443,

Despacho Autorizado por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, licencia 500083.
Consultoría en aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera, Auditoría Externa; Auditoría Interna;
Auditoría Operativa, Determinación, Control, Cuantificación, Manejo y Monitoreo de Riesgos; Asesoría Asesoría en SUGEF y Otros
Autorizado por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), Superintendencia General de Valores,
Superintendencia General de Pensiones, Superintendencia General de Seguros y Banco Centroamericano de Integración Económica.

3. Propiedad, Mobiliario y equipo y depreciación acumulada.

- Revisión de la documentación de respaldo de las adiciones y disposición de activos en concordancia con la Normas Internacionales.
- Verificación de los saldos de las partidas que conforman este activo, contra los registros auxiliares, tanto del costo como de la depreciación acumulada.
- Verificación de cálculo del gasto por depreciación.

4. Cuentas por Comisiones por Cobrar.

- Revisión de los saldos de las cuentas por cobrar (antigüedad) y su respaldo.

5. Otras Cuentas por pagar, provisiones y cargos.

- Revisión de los saldos de las cuentas por pagar a su valor de liquidación.
- Revisión de las provisiones establecidas y su razonabilidad.

6. Cuentas de capital.

- Verificación de saldos contra auxiliares.
- Verificación de los movimientos de las principales cuentas patrimoniales.

7. Ingresos y Gastos.

- Verificación de ingresos y gastos mediante la inspección de los documentos de respaldo para verificar la autenticidad y la adecuada aprobación. Prueba de planillas y verificar si no se presentan desviaciones de importancia relativa en las pruebas realizadas.

Sobre los aspectos señalados anteriormente, como resultado de la evaluación y pruebas realizadas sobre las cuentas, la cual incluye la evaluación del control interno y el cumplimiento de la normativa de supervisión prudencial, se determina que el resultado obtenido es razonable y satisfactorio y se ponderan con el siguiente grado de riesgo sobre los estados financieros:



Correo Electrónico:
miguelao@agilizadoraempresarial.com
despacho@agilizadoraempresarial.com

Dirección: Barrio El Carmen, del puente
Bailey 800 metros al este, Condominio Monte
Alto casa 26 A. Provincia de Cartago.

Teléfonos:
Celular Principal: 8709-5454;
Oficina: 2553-3874
Página No.5



AGILIZADORA EMPRESARIAL M. M & V. S. A.

Cédula Jurídica 3-101-271443,

Despacho Autorizado por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, licencia 500083.
Consultoría en aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera, Auditoría Externa; Auditoría Interna;
Auditoría Operativa, Determinación, Control, Cuantificación, Manejo y Monitoreo de Riesgos; Asesoría Asesoría en SUGEF y Otros
Autorizado por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), Superintendencia General de Valores,
Superintendencia General de Pensiones, Superintendencia General de Seguros y Banco Centroamericano de Integración Económica.

Área Nivel de Riesgo Razón

Disponibilidades: Bajo

Efectuadas las pruebas, se considera que el resultado es satisfactorio.

Inversiones: Bajo

Efectuadas las pruebas, se considera que el resultado es satisfactorio

Cuentas y Comisiones por cobrar: Bajo.

Efectuadas las pruebas, se considera que el resultado es satisfactorio.

Propiedad, Mobiliario y equipo y Depreciación acumulada: Bajo.

Efectuadas las pruebas, se considera que el resultado es satisfactorio.

Cuentas por pagar y provisiones: Bajo

Efectuadas las pruebas, se considera que el resultado es satisfactorio.

Patrimonio: Bajo

Efectuadas las pruebas, se considera que el resultado es satisfactorio

Ingresos y gastos: Bajo

Efectuadas las pruebas, se considera que el resultado es satisfactorio



Correo Electrónico:
miguelao@agilizadoraempresarial.com
despacho@agilizadoraempresarial.com

Dirección: Barrio El Carmen, del puente
Bailey 800 metros al este, Condominio Monte
Alto casa 26 A. Provincia de Cartago.

Teléfonos:
Celular Principal: 8709-5454;
Oficina: 2553-3874
Página No.6



AGILIZADORA EMPRESARIAL M. M & V. S. A.

Cédula Jurídica 3-101-271443,

Despacho Autorizado por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, licencia 500083.
Consultoría en aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera, Auditoría Externa; Auditoría Interna;
Auditoría Operativa, Determinación, Control, Cuantificación, Manejo y Monitoreo de Riesgos; Asesoría Asesoría en SUGEF y Otros
Autorizado por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), Superintendencia General de Valores,
Superintendencia General de Pensiones, Superintendencia General de Seguros y Banco Centroamericano de Integración Económica.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES.

No se determinaron aspectos relevantes que indicar como hallazgos ni oportunidades de mejora.

U. L.



Correo Electrónico:
miguelao@agilizadoraempresarial.com
despacho@agilizadoraempresarial.com

Dirección: Barrio El Carmen, del puente
Bailey 800 metros al este, Condominio Monte
Alto casa 26 A. Provincia de Cartago.

Teléfonos:
Celular Principal: 8709-5454;
Oficina: 2553-3874
Página No.7